

Ref.: SRJCDRE

Asunto:	Solicitud de acceso a la información pública nº 540/2021
De:	Dirección General de Planificación y Equidad Servicio de Régimen Jurídico de Centros Docentes, Registro y Escolarización Secretaría General Técnica
A:	Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa Unidad de Transparencia

En relación con la solicitud que con fecha 9 de diciembre de 2021 se ha recibido en la Unidad de Transparencia del Departamento inscrita con número 540/2021 en el Registro de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, en la que solicita información sobre colegios y conciertos educativos, se informa lo siguiente:

Primer apartado de la solicitud *“Número de colegios concertados desglosados por años desde 2010 hasta 2021.”*

CE	Nº Centros
2010/2011	100
2011/2012	99
2012/2013	98
2013/2014	109
2014/2015	108
2015/2016	109
2016/2017	109
2017/2018	109
2018/2019	109
2019/2020	109
2020/2021	109
2021/2022	108

Apartado segundo de la solicitud: *“Listado de colegios concertados en la comunidad autónoma desglosado de la siguiente manera: nombre, duración del concierto (año de inicio y finalización), presupuesto anual que reciben del concierto e indicar si segregan o no a sus alumnos por sexo.”*, se comunica que toda la información la puede obtener en las siguientes disposiciones normativas: ORDEN ECD/1123/2021, de 8 de septiembre, por la que se resuelven los expedientes de acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2021/2022. (Boletín Oficial de Aragón de

19/09/2021); y en la Orden anual de convocatoria, ORDEN ECD/1345/2020, de 18 de diciembre, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos, para el curso académico 2021-2022. (Boletín Oficial de Aragón de 29 de diciembre de 2020); y además informar que en las próximas semanas está prevista la publicación la Orden de convocatoria para el curso académico 2022-2023.

En relación con el tercer apartado de la solicitud de información cabe indicar, que en la Comunidad Autónoma de Aragón no hay ningún centro sostenido con fondos públicos que mantenga la segregación por sexos de su alumnado.

A la fecha de la firma electrónica.

Ana Montagud Pérez
Directora General de Planificación y Equidad